

Durán, 22 de mayo del 2.019.-

Señora
LIANG YUNSHENG
Ciudad.-

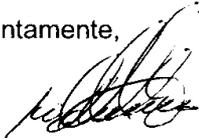
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **COMPLEJO DE BODEGAS DURAN COMBODURAN S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla para el cargo de **PRESIDENTE**, por un lapso de 5 años, pudiendo ser reelegida indefinidamente.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde a usted, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **COMPLEJO DE BODEGAS DURAN COMBODURAN S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Octava de Guayaquil, el día de 24 de septiembre del 2.014, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Durán, el 01 de octubre del 2.014.

Atentamente,



CHU TAI KIEN CHONG
Secretario de la Junta
C.C. 120268133-2

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE**, para el cual he sido elegida y declaro que me he posesionado en la misma fecha. Soy de nacionalidad China y declaro que me he posesionado en el cantón Durán en esta misma fecha.

Durán, 22 de mayo del 2.019.-



LIANG YUNSHENG
C.C. 171870803-3



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA



TRÁMITE NÚMERO: 1501

6343587FXRETBO

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

	1023
	29/05/2019
	490
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

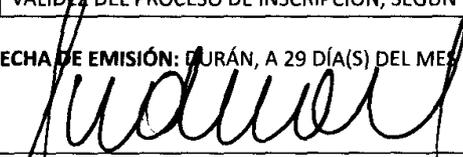
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPLEJO DE BODEGAS DURAN COMBODURAN S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LIANG YUNSHENG
IDENTIFICACIÓN	1718708033
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL